



## **RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

**SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023**

**ACTA N.º 5674**

**Pág. 1**

### **ACTA N.º 5674**

#### **SESIÓN ORDINARIA DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE 2023**

En Montevideo, a las diez horas y quince minutos del día ocho de noviembre del año dos mil veintitrés, se reúne el Directorio del Instituto Nacional de Colonización, con la presencia de su presidente doctor Julio César Cardozo, del vicepresidente señor Walter Rodríguez, y de los directores profesor José Amy, señor Rodrigo Herrero e ingeniero agrónomo Andrés Berterreche.-----

Están presentes en sala el gerente general Pto. Agrónomo Mario Monsón, la subgerente general señora Corina Valdez, el secretario de Directorio doctor Luis Lozano y la prosecretaria de Directorio señora Carmen Pagliano.-----

Iniciado el acto, se ratifican las resoluciones que integran el acta n.º 5673, correspondiente a la sesión ordinaria del día primero de noviembre de dos mil veintitrés, se da lectura al acta de instrucciones impartidas por el Directorio en la sesión de la citada fecha y se realizan los planteamientos previos al tratamiento del orden del día.-----

A continuación, se consideran los temas del orden del día, adoptándose las resoluciones que integran la presente acta.-----

Siendo las quince horas y treinta minutos se da por finalizada la sesión.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023**

**ACTA N.º 5674**

**Pág. 2**

- Resolución n.º 1 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-01660.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 29 SUPERFICIE: 525,998 ha  
YONNY LUCIANO GARAY, C.I. N.º 4.370.596-8,  
CONTRATACIÓN DE JORNALERO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Enterado.-----

- Resolución n.º 2 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-01384.  
PROTOCOLOS – RRHH.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Conformar la Comisión de Acoso Laboral y/o Sexual con las siguientes  
funcionarias: doctora Natalia Gandolfo, escribana Cecilia Rivas y señora Patricia  
Abalo como titulares, y como suplentes, las funcionarias doctora María del Rosario  
Pérez Quintela, escribana Eleonora Trelles y señora Diana Tricot. En representación  
de AFINCO actuarán las funcionarias licenciadas Valentina Alles como titular, y  
Natalia Vibel como suplente, quienes participarán con voz pero sin voto.-----  
2º) Las funcionarias designadas como titulares durarán dos años en sus funciones y  
no podrán ser objeto de designación por períodos consecutivos.-----

- Resolución n.º 3 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02171.  
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RÍO NEGRO  
OFICIO N.º 239/23 DE FECHA 26/10/23.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Pase a la Oficina Regional de Río Negro a efectos de que informe sobre la situación  
de los padrones núms. 85 y 1.923 del departamento de Río Negro.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023**

**ACTA N.º 5674**

**Pág. 3**

- Resolución n.º 4 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-01312.  
AUDITORÍA INTERNA DE LA NACIÓN  
REMISIÓN DE INFORMACIÓN INSTITUCIONAL EN  
CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 73 DE LA LEY N.º 19.535  
Y ARTÍCULO 48 DE LA LEY N.º 16.736 EN LA REDACCIÓN  
DADA POR EL ARTICULO 238 DE LA LEY N.º 19.924.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Validar la información institucional a ser remitida a la Auditoría Interna de la Nación (AIN) a través del Sistema de Información de Auditoría Interna Gubernamental (SIAIGU), que luce de fs. 129 a 229.-----

- Resolución n.º 5 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00567.  
PADRONES NÚMS. 10.097, 10.122, 10.127 y 2.796 (DURAZNO)  
JUZGADO LETRADO DE DURAZNO DE 2º TURNO  
AUTOS CARATULADOS: INC C/ CUEBAS GODAY,  
MANUEL JOSÉ Y CUALQUIER OTRO OCUPANTE  
A CUALQUIER TÍTULO. ENTREGA DE LA COSA.  
IUE: 241-154/2020.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Mantener lo dispuesto en la resolución n.º 15 del acta n.º 5614 de fecha 31/08/22. -----  
2º) Autorizar a la División Jurídica a iniciar juicio de regulación de honorarios contra el señor Juan de Dios Eiraldi Araújo, ocupante de los padrones citados en obrados.--  
Ratifícase.-----

- Resolución n.º 6 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00900.  
INMUEBLE N.º 711, PADRÓN N.º 59.969  
DE LA 7ª SECCIÓN CATASTRAL DE CANELONES  
UTE - SERVIDUMBRE DE ELECTRODUCTO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Reiterar a UTE el oficio n.º 193/20 de fecha 16/09/20 a efectos de solicitar se indemnice al INC por la pérdida de valor del padrón n.º 59.969 del departamento de Canelones, ocasionado por la obra de conducción de energía eléctrica denominada Línea de 60 KV desde Estación 150/60/30KV Pando a Estación 60715 KV Neptunia,



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023**

**ACTA N.º 5674**

**Pág. 4**

que fuera autorizada por resolución de este Directorio n.º 37 del acta n.º 5521 de fecha 03/09/20.-----

2º) Por la misma vía, comuníquese a UTE la solicitud de indemnización por parte de la Cooperativa Social Aldea Avatí, arrendataria de las fracciones afectadas por daños agronómicos ocasionados por el tendido de la referida línea de conducción de energía eléctrica citada, cuyo monto se ha estimado en \$ 149.000 (pesos uruguayos ciento cuarenta y nueve mil), según detalle que se indica en los numerales 2º, 3º y 4º del Considerando de la presente resolución.-----

3º) Una vez recibido el monto reclamado en el numeral 2º de la presente resolución, se deberá acreditar a la cuenta de la Cooperativa Social Aldea Avatí.-----

- Resolución n.º 7 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01934.  
PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN  
DE PLAN PILOTO DE PRIMERA EXPERIENCIA LABORAL  
PARA JÓVENES ESTUDIANTES DE UTU.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Enterado. 2º) Encomendar a la Oficina Regional de Paysandú, a la División Asistencia Técnica y Desarrollo de Colonias y al representante del INC en la Comisión Honoraria de Juventudes Rurales (CHJR) las acciones pertinentes para avanzar en la presente propuesta, teniendo presente lo indicado en el Considerando 4º de esta resolución.-----

3º) Vuelva informado con el plan de avance de la propuesta.-----

- Resolución n.º 8 -

EXPEDIENTE N.º 2011-70-1-80433.  
INVENTARIO GENERAL DE INMUEBLES  
Y MEJORAS PROPIEDAD DEL INC.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Aprobar el informe de tasación de las mejoras existentes en predios de propiedad del INC que han sido objeto de modificación durante el período 01/10/22 - 31/08/23 inclusive, que luce de fs. 591 a 654 de las presentes actuaciones.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023**

**ACTA N.º 5674**

**Pág. 5**

- Resolución n.º 9 -

EXPEDIENTE N.º 2015-70-1-00202.  
COLONIA DOCTOR JOSÉ ABDALA  
INMUEBLE N.º 448 (CANELONES)  
SOLICITUD DE COLONOS DE FRACCIONES NÚMS. 8, 9 y 11  
DE INTERVENCIÓN DEL INC  
PARA REPARAR CAMINO DE ACCESO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Comuníquese a la Intendencia Departamental de Canelones que en el primer trimestre de 2024 el INC realizará la reparación del camino vecinal que se describe en el plano del ingeniero agrimensor José Pedro Abaracón, registrado con el n.º 14.803 el 28/11/969, que permite el acceso a los padrones rurales núms. 55.149, 55.150 y 55.151 de ese departamento, correspondientes a las fracciones núms. 8, 9, 10A y 10B de la Colonia Doctor José Abdala, inmueble n.º 448, para lo cual será necesario contar con personal de la comuna para dar seguimiento y recepción a la obra, por tratarse de un camino vecinal.-----

- Resolución n.º 10 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00429.  
COLONIA GENERAL FRUCTUOSO RIVERA  
INMUEBLE N.º 503 (DURAZNO)  
FRACCIÓN N.º 11A, SUPERFICIE: 0,7204 ha  
PADRÓN N.º 10.844 RURAL  
COMODATO MEVIR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Fijar el valor de tasación del padrón n.º 10.844 del departamento de Durazno, que se corresponde con la fracción n.º 11A de la Colonia General Fructuoso Rivera, inmueble n.º 503, con una superficie de 0,7204 ha, en la suma total de USD 3.627.---  
2º) Enajenar a MEVIR el padrón n.º 10.844 del departamento de Durazno, que se corresponde con la fracción n.º 11A de la Colonia General Fructuoso Rivera, inmueble n.º 503, por la suma total de USD 3.627 (dólares estadounidenses tres mil seiscientos veintisiete), donde actualmente se ubica la laguna de tratamiento de efluentes que funciona integrada al sistema de saneamiento del segundo plan de viviendas de la localidad de La Paloma, departamento de Durazno.-----  
3º) Comuníquese a MEVIR.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023**

**ACTA N.º 5674**

**Pág. 6**

- Resolución n.º 11 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00920.  
COLONIA GENERAL LÍBER SEREGNI  
INMUEBLE N.º 641 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 1A1, SUPERFICIE: 205,3136 ha  
I.P.: 150, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA - GANADERA  
PADRÓN N.º 13.789, RURAL  
JUAN CARLOS KUSMINSKY SUCH, C.I. N.º 3.137.640-4, Y  
MARÍA CAROLINA TUBEROSO GRILLI, C.I. N.º 3.470.517-1,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Aplicar un índice especial de hasta 0,8 a la renta de la fracción n.º 1A1 de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 641, siempre que los señores Juan Carlos Kusminsky Such, titular de la cédula de identidad n.º 3.137.640-4, y María Carolina Tuberoso Grilli, titular de la cédula de identidad n.º 3.470-517-1, realicen -a juicio y según el criterio establecido por los servicios técnicos de la División Planificación de la Colonización- el conjunto de buenas prácticas de conservación de suelos y campo natural descritos en el Considerando 2º de la presente resolución.----  
2º) La bonificación dispuesta entrará en vigencia a partir del vencimiento de renta que opera en mayo de 2024 y su período de aplicación será de cuatro semestres, previa evaluación por parte de la División Planificación de la Colonización del cumplimiento de las prácticas descritas.-----

- Resolución n.º 13 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-00174.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 34, SUPERFICIE: 203,8562 ha  
RAMONA MARTA SALVI PIRCHI, C.I. N.º 3.120.163-3,  
MIRTHA ESTHER PORRO SALVI, C.I. N.º 3.397.958-5,  
MARCELO ENRIQUE PORRO SALVI, C.I. N.º 4.156.292-4,  
ROMY DANIELA SCHNEIDER PORRO, C.I. N.º 4.254.478-9, Y  
CECILIA CAROLINA SCHNEIDER PORRO, C.I. N.º 3.169.694-5,  
PROPIETARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Comuníquese a los señores Ramona Marta Salvi Pirchi, titular de la cédula de identidad n.º 3.120.163-3, Mirtha Esther Porro Salvi, titular de la cédula de identidad n.º 3.397.958-5, Marcelo Enrique Porro Salvi, titular de la cédula de identidad n.º 4.156.292-4, Romy Daniela Schneider Porro, titular de la cédula de identidad n.º



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023**

**ACTA N.º 5674**

**Pág. 7**

4.254.478-9, y Cecilia Carolina Schneider Porro, titular de la cédula de identidad n.º 3.169.694-5, que en razón de que el precio de venta de la fracción n.º 34 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377, es superior a la tasación efectuada por los servicios técnicos del INC, no se acepta el ofrecimiento formulado.  
2º) No autorizar la venta del predio al señor Robert Gibson en virtud de lo dispuesto por el art. 67 de la ley n.º 11.029.-----

- Resolución n.º 14 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01124.  
COLONIA CAPITÁN JUAN ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 597 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 16, SUPERFICIE: 125,996 ha  
I.P.: 119, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
ANIBAL JAVIER DE LEÓN HERNÁNDEZ, C.I.N.º 3.598.522-7, Y  
GRACIELA LILIANA MARTÍNEZ WOHLER, C.I. N.º 4.108.229-3,  
ARRENDATARIOS.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Otorgar a los colonos señores Aníbal Javier De León Hernández, titular de la cédula de identidad n.º 3.598.522-7, y Graciela Liliana Martínez Hernández Wohler, titular de la cédula de identidad n.º 4.108.229-3, arrendatarios de la fracción n.º 16 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, un plazo hasta el próximo vencimiento de renta para regularizar la situación de endeudamiento que mantienen con el INC.-----

2º) Cumplido lo establecido en el numeral precedente, retipificar como ganadera la fracción n.º 16 de la Colonia Capitán Juan Artigas, inmueble n.º 597, a partir del vencimiento de renta que opera en noviembre de 2023.-----

3º) Comuníquese a los colonos que deberán aplicar el conjunto de buenas prácticas de conservación de suelos descritas en el Considerando 5º de la presente resolución y que una vez evaluadas por la División Planificación de la Colonización, podrán beneficiarse con la aplicación de un índice especial de hasta 0,7 en el cálculo de la renta por un período de cuatro semestres.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023**

**ACTA N.º 5674**

**Pág. 8**

- Resolución n.º 15 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00374.  
COLONIA ANTONIO RUBIO  
INMUEBLE N.º 455 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 12, SUPERFICIE: 164,7938 ha  
I.P.: 146, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA – GANADERA  
PADRÓN N.º 7.573, RURAL  
COOPERATIVA AGRARIA SAN DIEGO DE ITAPEBÍ  
DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ARRENDATARIA.  
SOLICITUD PARA ARRENDAR 0,5 ha A HORMIGONERAS DURAZNO S.A.S.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Autorizar a la Cooperativa Agraria San Diego de Itapebí de Responsabilidad Limitada a realizar un acuerdo con Hormigoneras Durazno S.A.S., para la utilización de 0,5 ha de la fracción n.º 12 de la Colonia Antonio Rubio, inmueble n.º 455, para estacionamiento de maquinaria, acopio de áridos, dosificación de hormigón y lavado de camiones, de acuerdo con las condiciones planteadas en la nota presentada con fecha 03/02/23 que obra a fs. 1 y 2 del presente expediente, debiendo gestionar previamente la correspondiente autorización de DINAMA y cumplir con todas las especificaciones que dicha dirección determine para mitigar los daños ambientales que puedan producirse.-----

2º) Comuníquese a la Cooperativa Agraria San Diego de Itapebí de Responsabilidad Limitada que los pagos efectuados por Hormigoneras Durazno S.A.S deberán ser depositados íntegramente en la cuenta de la renta y que las mejoras que la empresa realice en el predio no serán indemnizables por parte del INC.-----

3º) Encomendar a la Oficina Regional de Salto la supervisión de las actividades autorizadas, debiendo informar una vez finalizadas.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5674

Pág. 9

- Resolución n.º 16 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01659.  
INMUEBLE N.º 829 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN A, SUPERFICIE: 120 ha  
I.P.: 104, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
PADRÓN N.º 19.233 RURAL  
MARCELO ALEJANDRO CABRERA ADAN, C.I. N.º 3.480.089-4,  
Y ADRIANA PEREZ, C.I. N.º 3.965.914-7, ARRENDATARIOS.

Con el voto en contra del director Ing. Agr. Andrés Berterreche, quien sin tener una posición contraria respecto al perfil del colono, no comparte la política de venta de fracciones propiedad del INC, **EL DIRECTORIO RESUELVE (con 4 votos):**-----  
1º) Fijar el valor de tasación del padrón n.º 19.233 de la 2ª sección catastral de San José, con una superficie de 120 ha, que se corresponde con la fracción A del inmueble n.º 829, en la suma de USD USD 735.960 (dólares estadounidenses setecientos treinta y cinco mil novecientos sesenta).-----  
2º) Comuníquese a los señores Marcelo Alejandro Cabrera Adan, titular de la cédula de identidad n.º 3.480.089-4 y Adriana Pérez, titular de la cédula de identidad n.º 3.965.914-7, que en virtud de que cumplen con los requerimientos exigidos en el Régimen de Venta de Fracciones, el Directorio se encuentra en condiciones de autorizar la venta en su favor de la citada fracción, por el precio establecido en el numeral 1º de la presente resolución.-----  
3º) Notifíquese a los colonos: a) el valor de tasación; b) que la venta se podrá realizar al contado o financiada y c) que una vez adquirida la fracción, deberán seguir cumpliendo con sus obligaciones como colonos, en tanto el predio continúa afectado al régimen de la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

- Resolución n.º 17 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00553.  
COLONIA TREINTA Y TRES ORIENTALES  
INMUEBLE N.º 557 (FLORIDA)  
FRACCIONES NÚMS. 8, 13, 19, 30, 31, 32, 33, 34 Y 35  
INMUEBLE N.º 535 (FLORIDA), FRACCIÓN N.º 26  
SOLICITUD DE COMPRA DE MONTES.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
1º) Realizar un Concurso de Precios ampliado para la cosecha y venta de los bosques de eucaliptos ubicados en las fracciones núms. 8, 13, 19, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del inmueble n.º 557, y en la fracción n.º 26 del inmueble n.º 535, todas de la Colonia Treinta y Tres Orientales, a un precio mínimo de venta de USD 120.000,



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023**

**ACTA N.º 5674**

**Pág. 10**

debiéndose incluir en el Pliego de Condiciones Particulares correspondiente las bases técnicas que obran de fs. 21 a 26 del presente expediente.-----

2º) El adjudicatario de la contratación deberá realizar -en forma previa al inicio del corte de los árboles- un depósito de garantía de fiel cumplimiento del contrato por la suma de USD 12.000 (un 10% del precio mínimo de venta), el cual le será reintegrado una vez finalizado el trabajo (explotación y retiro de la madera) y verificado el cumplimiento de las bases técnicas.-----

- Resolución n.º 18 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01143.  
INMUEBLE N.º 916 (RÍO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 2, SUPERFICIE: 405,007 ha  
I.P.: 72, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
PADRÓN RURAL N.º 7.132  
GRUPO LOS NARANJITOS, ARRENDATARIOS  
EN PERIODO DE PRUEBA.  
CONSTRUCCIÓN DE TAJAMAR.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Realizar un Concurso de Precios ampliado para la realización de un tajamar en la fracción n.º 2 del inmueble n.º 916, de acuerdo a las características detalladas en la opción n.º 1 del informe realizado por el técnico en Hidrología Gerardo Camio, consultor externo de prefactibilidad de la obra.-----

- Resolución n.º 19 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01521.  
LLAMADO A CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN  
Y MÉRITOS PARA OCUPAR DOS CARGOS EN EL  
ESCALAFÓN C, ADMINISTRATIVO, GRADO 10,  
NIVEL 1.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Revocar la resolución n.º 47 del acta n.º 5664 de fecha 30/08/23.-----

2º) Aprobar en términos generales las bases del llamado a concurso interno objeto de estos obrados, debiéndose realizar las modificaciones indicadas en sala a efectos de que el concurso sea de oposición y méritos.-----

3º) Realizar un llamado a concurso interno de oposición y méritos para proveer dos cargos en el Escalafón C, Administrativo Grado 10, Nivel 1, para desempeñar funciones en Casa Central.-----

Ratífcase.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023**

**ACTA N.º 5674**

**Pág. 11**

- Resolución n.º 20 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01260.  
COLONIA EL DURAZNAL  
INMUEBLE N.º 4 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 5-22, SUPERFICIE: 98,5936 ha  
I.P.: 79, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
HUGO ROBERTO CABRERA RODRÍGUEZ  
C.I. N.º 2.858.039-3, Y DANIELA ELIZABET  
FROM FERREIRA, C.I. N.º 4.100.822-1,  
COMPRA Y ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Reiterar el gasto y disponer el pago de la suma de USD 398.244 (dólares estadounidenses trescientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro) a los señores Daniela Elizabet From Ferreira, titular de la cédula de identidad n.º 4.100.822-1, y Hugo Roberto Cabrera Rodríguez, titular de la cédula de identidad n.º 2.858.039-3, para la adquisición del padrón n.º 9.502 de la 3ª sección catastral de Paysandú, que se corresponde con la fracción n.º 5-22 de la Colonia El Duraznal, inmueble n.º 4.-----

- Resolución n.º 21 -

EXPEDIENTE N.º 2022-70-1-00523.  
ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS 2022.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----  
Aplicar a la empresa AYAX S.A. una observación en el RUPE por incumplimiento de contrato, en el marco de la Licitación Abreviada Ampliada n.º 03/2022.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023**

**ACTA N.º 5674**

**Pág. 12**

- Resolución n.º 22 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01596.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 44, SUPERFICIE: 311,025 ha  
I.P: 79, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 462.574  
JUAN SENATTORE, C.I. N.º 3.524.619-0,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Confirmar al señor Juan José Senattore Crescionini como arrendatario de la fracción n.º 44 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.-----
- 2º) Autorizar al colono señor Juan José Senattore Crescionini, titular de la cédula de identidad n.º 3.524.619-0, a ampararse en la excepción prevista en el artículo 358 de la ley n.º 19.889 de 09/07/20, en cuanto a la obligación de residir en la fracción n.º 44 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.-----

- Resolución n.º 23 -

EXPEDIENTE N.º 2013-70-1-01103.  
COLONIA JOSÉ ARTIGAS  
INMUEBLE N.º 426 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN N.º 27, SUPERFICIE: 414,663 ha  
I.P.: 72, TIPIFICACIÓN: GANADERO-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 488.714 (PAGO SEMESTRAL)  
GRACIELA MARTÍNEZ TABORDA,  
C.I. N.º 3.319.661-8, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con la señora Graciela Martínez Taborda, titular de la cédula de identidad n.º 3.319.661-8, que tiene por objeto la fracción n.º 27 de la Colonia José Artigas, inmueble n.º 426.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023

ACTA N.º 5674

Pág. 13

- Resolución n.º 24 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01226.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
ALFREDO MONES QUINTELA  
INMUEBLE N.º 417 (ARTIGAS)  
FRACCIÓN C3, SUPERFICIE CAÑERA: 58,30 ha  
SUPERFICIE GANADERA: 284,32 ha  
I.P.: 111, TIPIFICACIÓN: CAÑERA-GANADERA  
RENTA CAÑERA 2022: \$ 306.250  
RENTA GANADERA \$ 842.299  
BORIS OSCAR MISSENA C.I. N.º 3.701.187-6,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Autorizar la aplicación del fondo de previsión del señor Boris Oscar Missena Martínez, titular de la cédula de identidad n.º 3.701.187-6, arrendatario de la fracción C3 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Alfredo Mones Quintela, inmueble n.º 417, al pago de la deuda que mantiene con el INC, condicionado a la cancelación de la deuda con vencimiento 31/12/23 (renta más refinanciación más fondo de previsión).-  
2º) En caso de incumplimiento, prosigase según lo dispuesto por la resolución n.º 20 del acta n.º 5667 de fecha 20/09/23.-----

- Resolución n.º 25 -

EXPEDIENTE N.º 2021-70-1-00545.  
COLONIA RAFAEL MONTELONGO  
INMUEBLE N.º 528 (CANELONES)  
FRACCIÓN N.º 30, SUPERFICIE: 11,8731 ha  
I.P.: 98, TIPIFICACIÓN: GRANJERA  
RENTA ANUAL: \$ 20.710 (PAGO SEMESTRAL)  
MARIO FERNANDO NEGRI GONZÁLEZ,  
C.I. N.º 3.809.712-6, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Renovar el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Mario Fernando Negri González, titular de la cédula de identidad n.º 3.809.712-6, que tiene por objeto la fracción n.º 30 de la Colonia Rafael Montelongo, inmueble n.º 528.-----  
2º) Disponer la titularidad conjunta de la referida fracción, incorporando a la señora Claudia Daniela García Perdigón, titular de la cédula de identidad n.º 3.826.763-3, en el contrato de arrendamiento a suscribirse.-----  
3º) Comuníquese a los colonos que antes del 31/12/23 deberán presentar un plan de incorporación de los alambrados perimetrales del predio.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023**

**ACTA N.º 5674**

**Pág. 14**

- Resolución n.º 26 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00943.  
COLONIA RITA RIBEIRO  
INMUEBLE N.º 435 (DURAZNO)  
FRACCIÓN N.º 1, SUPERFICIE: 312,525 ha  
I.P.: 104, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 534,782 (PAGO SEMESTRAL)  
COOPERATIVA LIGA DE TRABAJO DEL CARMEN,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Otorgar a la Liga de Trabajo del Carmen, arrendataria de la fracción n.º 1 de la Colonia Rita Ribeiro, inmueble n.º 435, un plazo hasta el 01/03/24 a efectos de presentar un documento que establezca: a) los criterios de selección de los beneficiarios del campo; b) la modalidad y frecuencia del relevamiento de demanda de socios aspirantes para acceder a la fracción; a.3) una lista nominal de socios en la cual se indiquen los aspirantes que tienen interés en ingresar al campo (generando una lista de espera), de acuerdo a la Normativa General de los Campos Colectivos Ganaderos, el cual deberá contar con la conformidad de los servicios técnicos del INC.-----

2º) Comuníquese a la Liga de Trabajo del Carmen: a) que en tanto no se presente el documento solicitado en el numeral precedente, no se procederá a su confirmación como arrendataria del predio; b) que una vez confirmada, para la firma del contrato de arrendamiento deberá presentar el certificado notarial de representación de actividades y de vigencia de la personaría jurídica, así como los certificados que acrediten la situación regular de pagos ante BPS y DGI.-----

3º) Encomendar al Departamento Experiencias Asociativas y al servicio técnico de la Oficina Regional de Durazno el seguimiento conjunto del grupo.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023**

**ACTA N.º 5674**

**Pág. 15**

- Resolución n.º 27 -

PROCESO LLAMADOS NÚMS. 829 Y 837.  
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL  
INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 24, SUPERFICIE: 64,5352 ha  
I.P.: 110, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2023: \$ 140.000  
FRACCIÓN N.º 31, SUPERFICIE: 59,508 ha  
I.P.: 107, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2023: \$ 126.500  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 31 de la Colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.º 94, al señor Adolfo Daniel Cabrera Soca, titular de la cédula de identidad n.º 4.758.505-3, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) Adjudicar en régimen de arrendamiento en titularidad conjunta la fracción n.º 24 de la Colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.º 94, al señor Genry Darío López Seguí, titular de la cédula de identidad n.º 3.818.170-1, en titularidad conjunta con la señora María de los Angeles Bique Castro, titular de la cédula de identidad n.º 3.382.398-2, quienes -en su condición de colonos- deberán cumplir con las obligaciones que les impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 3º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 28 -

PROCESO LLAMADO N.º 836.  
COLONIA DOCTOR ALEJANDRO GALLINAL  
INMUEBLE N.º 94 (FLORIDA)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 74,3910 ha  
I.P.: 110, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA ANUAL 2023: \$ 176.500  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 7 de la Colonia Doctor Alejandro Gallinal, inmueble n.º 94, al señor Leonardo Andrés Bertini García, titular de la cédula de identidad n.º 3.998.911-4, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----
- 2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023**

**ACTA N.º 5674**

**Pág. 16**

- Resolución n.º 29 -

EXPEDIENTE N.º 2018-70-1-00719.  
COLONIA DOCTOR ALBERTO BOERGER  
INMUEBLE N.º 602 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 7, SUPERFICIE: 128,2027 ha, I.P.: 195  
RENTA ANUAL 2023: 607.873 (PAGO SEMESTRAL)  
TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
EDIN OMAR SOSA RODRÍGUEZ,  
C.I. N.º 3.277.740-7, ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) Dejar en suspenso las medidas judiciales contra el señor Edin Omar Sosa, titular de la cédula de identidad n.º 3.277.740-7, que fueran adoptadas por resolución n.º 26 del acta n.º 5643 de fecha 29/03/23.-----
- 2º) Otorgar al señor Edin Omar Sosa un plazo hasta el 28/02/24 para hacer entrega al INC de la fracción n.º 7 de la Colonia Doctor Alberto Boerger, inmueble n.º 602.----
- 3º) Vencido el plazo establecido y en caso de incumplimiento a lo dispuesto en el numeral precedente, prosíganse las medidas judiciales adoptadas.-----

- Resolución n.º 30 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01975.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 758 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 6B, SUPERFICIE: 148,228 ha  
I.P.: 104, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL: \$ 403.203 (PAGO SEMESTRAL)  
EUGENIA VALENTINA FEDORCHUK RAMOS,  
C.I. N.º 4.825.901-1, ARRENDATARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Autorizar a la señora Eugenia Valentina Fedorchuk Ramos, titular de la cédula de identidad n.º 4.825.901-1, colona arrendataria de la fracción n.º 6B de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 758, a realizar una medianería en 40 ha de la fracción con el señor Rodrigo Pizzichillo, titular de la cédula de identidad n.º 4.484.067-8, por un plazo de 3 años, en las condiciones pactadas.-----





## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023**

**ACTA N.º 5674**

**Pág. 17**

- Resolución n.º 31 -

EXPEDIENTE N.º 2012-70-1-00938.  
COLONIA DOCTOR HORACIO ROS DE OGER  
INMUEBLE N.º 377 (PAYSANDÚ)  
FRACCIÓN N.º 64, SUPERFICIE: 505,5965 ha  
I.P.: 70, TIPIFICACIÓN: GANADERA  
RENTA SEMESTRAL: \$ 833.214 (PAGO SEMESTRAL)  
MARTÍN MEDINA LEONI, C.I. N.º 3.581.395-3,  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Dese vista de las presentes actuaciones al señor Martín Medina Leoni, titular de la cédula de identidad n.º 3.581.395-3, arrendatario de la fracción n.º 64 de la Colonia Doctor Horacio Ros de Oger, inmueble n.º 377.-----

2º) Evacuada la vista o vencido el plazo, vuelva informado.-----

- Resolución n.º 32 -

PROCESO LLAMADO N.º 843.  
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 78 (RIO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 27A, SUPERFICIE: 37,36 ha  
I.P.: 164, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2023: \$ 102.000  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 27A de la Colonia Ofir, inmueble n.º 78, al señor Juan María Tijanovich Icat, titular de la cédula de identidad n.º 3.829.830-6, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023**

**ACTA N.º 5674**

**Pág. 18**

- Resolución n.º 33 -

PROCESO LLAMADO N.º 844.  
COLONIA OFIR, INMUEBLE N.º 27 (RIO NEGRO)  
FRACCIÓN N.º 13, SUPERFICIE: 44,44 ha  
I.P.: 171, TIPIFICACIÓN: AGRÍCOLA-GANADERA  
RENTA ANUAL 2023: \$ 132.000  
ESTUDIO DE ADJUDICACIÓN.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

1º) Adjudicar en arrendamiento la fracción n.º 13 de la Colonia Ofir, inmueble n.º 27, al señor Simón Zaitzev, titular de la cédula de identidad n.º 6.230.573-3, quien -en su condición de colono- deberá cumplir con las obligaciones que le impone la ley n.º 11.029 y sus modificativas.-----

2º) La presente adjudicación se realiza por un período de prueba de dos años.-----

- Resolución n.º 34 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-00454.  
COLONIA PRESIDENTE ÓSCAR D. GESTIDO  
INMUEBLE N.º 510 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 53, SUPERFICIE: 3 ha  
COMODATO CON LA SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL  
DE LA COLONIA PRESIDENTE ÓSCAR D. GESTIDO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Suscribir un comodato con la Sociedad de Fomento Rural de la Colonia Presidente Óscar D. Gestido, que tenga por objeto la fracción n.º 53 de la Colonia Presidente Óscar D. Gestido, inmueble n.º 510, por un plazo de 15 años.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023**

**ACTA N.º 5674**

**Pág. 19**

- Resolución n.º 35 -

EXPEDIENTE N.º 2020-70-1-00802.  
COLONIA GENERAL LÍBER SEREGNI  
INMUEBLE N.º 641 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 1A2, SUPERFICIE: 320 ha  
I.P: 85, TIPIFICACIÓN: GANADERA-OVEJERA  
RENTA ANUAL: \$ 455.520 (PAGO SEMESTRAL)  
LUIS RAFAEL MACHADO CAMARA, C.I. N.º 4.997.378-9,  
ARRENDATARIO EN PERÍODO DE PRUEBA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Luis Rafael Machado, titular de la cédula de identidad n.º 4.997.378-9, que tiene por objeto la fracción n.º 1A2 de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 641, y adoptar -de manera inmediata- las medidas judiciales tendientes a obtener la libre disponibilidad de la fracción y el cobro de las sumas que pudiera adeudar al INC a la fecha del desapoderamiento.-----

- Resolución n.º 36 -

EXPEDIENTE N.º 2016-70-1-00114.  
COLONIA GENERAL LÍBER SEREGNI  
INMUEBLE N.º 641 (SALTO)  
FRACCIÓN N.º 4A, SUPERFICIE: 703,2432 ha  
I.P.: 115, TIPIFICACIÓN: RECRÍA  
RENTA ANUAL 2023: \$ 1.393.999 (PAGO SEMESTRAL)  
FRACCIÓN CASCO N.º 5, SUPERFICIE: 9,558 ha  
I.P.: 84, TIPIFICACIÓN: SERVICIOS  
RENTA ANUAL 2023: \$ 26.003 (PAGO SEMESTRAL)  
SOCIEDAD DE FOMENTO RURAL DE LA  
INDUSTRIA LECHERA DE SALTO (SOFRILS),  
ARRENDATARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**

1º) Rescindir el contrato de arrendamiento suscrito con la Sociedad de Fomento Rural de la Industria Lechera de Salto (SOFRILS), que tiene por objeto la fracción n.º 4A y el casco 5 de la Colonia General Líber Seregni, inmueble n.º 641, y adoptar las medidas judiciales tendientes a obtener el cobro de las sumas adeudadas al INC y la libre disponibilidad del bien.-----

2º) Pase al Área Administración de Colonias para su tramitación.-----  
Ratífcase.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023**

**ACTA N.º 5674**

**Pág. 20**

- Resolución n.º 37 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-01585.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO LUIS CARRIQUIRY  
INMUEBLE N.º 432 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 2B, SUPERFICIE: 24,4151 ha  
JAVIER PEÑA, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

- 1º) No autorizar al señor Javier Peña a subdividir la fracción n.º 2B de la Colonia Ingeniero Agrónomo Luis Carriquiry, inmueble n.º 432.-----
- 2º) Hágase saber al colono que para arrendar el predio, deberá solicitar previa autorización del INC.-----

- Resolución n.º 38 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02040.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
CESÁREO ALONSO MONTAÑO  
INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 15, SUPERFICIE: 34,1681 ha  
I.P.: 156, TIPIFICACIÓN: LECHERA  
JULIO NERY PÉREZ DAMIANO,  
C.I. N.º 3.637.974-6, PROPIETARIO.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):**-----

Autorizar al señor Julio Nery Pérez Damiano, titular de la cédula de identidad n.º 3.637.974-6, a arrendar la fracción de su propiedad n.º 15 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459, al señor Ángel Daniel Pérez Perdomo, titular de la cédula de identidad n.º 3.637.976-8, por un plazo de 5 años, debiendo inscribirse el contrato en el Registro General de Arrendamiento y Anticresis y presentar copia del contrato registrado en las oficinas del INC.-----



## RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

**SESIÓN DE FECHA 8 de noviembre de 2023**

**ACTA N.º 5674**

**Pág. 21**

- Resolución n.º 39 -

EXPEDIENTE N.º 2023-70-1-02041.  
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO  
CESÁREO ALONSO MONTAÑO  
INMUEBLE N.º 459 (SAN JOSÉ)  
FRACCIÓN N.º 28, SUPERFICIE: 30,7989 ha  
I.P.: 176 TIPIFICACIÓN: LECHERA  
MARÍA DEL CARMEN PERDOMO RAPETTI,  
C.I. N.º 3.145.610-9, PROPIETARIA.

**EL DIRECTORIO RESUELVE (con 5 votos):-----**  
Autorizar a la señora María del Carmen Perdomo Rapetti, titular de la cédula de identidad n.º 3.145.610-9, a arrendar la fracción de su propiedad n.º 28 de la Colonia Ingeniero Agrónomo Cesáreo Alonso Montaña, inmueble n.º 459, al señor Nery Gustavo Pérez Perdomo, titular de la cédula de identidad n.º 3.182.725-9, en las condiciones pactadas, debiendo inscribirse el contrato en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis y presentar copia del contrato registrado en las oficinas del INC.-----